SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 05/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2018
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA INSTITUCION"POR ITEMS ID N° 346.549.

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de mayo del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 286/2015 del 16 de julio de 2015, para la Evaluación de las ofertas; respondiendo a lo estipulado en el Art. 26° y 27° de la Ley; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, acompañada de: Carta de Invitación, Acta de Apertura Virtual y Física, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Formulario del llamado, con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 346.549.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el rubro **540 "ADQUISICIONES DE EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTACION"** con FF30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.
c) Publicación:
En el SICP, el 23/04/2018.
Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": WILMA CONCEPCION RUIZ, GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. SAC., HERMINIO DAVID HIDALGO, BRISTOL S.A. Y COLORPLAST S.A.
d) Publicación de la **Adenda N° 01** de fecha 26 de abril de 2018, sobre plazos de entrega, solicitud de muestras e inspección en la Etapa de Evaluación.

III. APERTURA DE SOBRE:

Se llevó a cabo el Acta de Sesión Pública Virtual de la DNCP en fecha 03 de MAYO de 2018 a las 09:22 hs, con la participación de las Empresas: NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli, JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez y Tirol S.R.L.
En fecha 04 de mayo del corriente año, se procedió a la Apertura física y se detallan las observaciones asentadas en el acta:

1- Representante de la empresa **TIROL S.R.L.** deja constancia que la DDJJ de Mantenimiento de oferta de la empresa **JM de Joel Ricardo Martínez** presenta con fecha 04/05/2018 posterior a la declarada en la subasta (Acta Virtual- 02/05/2018).
2- Representante de la empresa **TIROL S.R.L.** deja constancia que la DDJJ de Mantenimiento de oferta de la empresa **NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli** presenta con fecha 03/05/2018 posterior a la declarada en la subasta (Acta Virtual -02/05/2018) y detallamos las ofertas económicas de los oferentes:

ITEM 1- SILLAS GIRATORIAS TIPO SECRETARIA

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	JM de JOEL RICARDO MARTINEZ GUTIERREZ	5.280.000
2	TIROL S.R.L.	6.000.000
3	NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	6.870.000

ITEMS 2 – SILLAS INTERLOCUTORAS

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	JM de JOEL RICARDO MARTINEZ GUTIERREZ	10.300.000
2	TIROL S.R.L.	10.390.000
3	NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	10.290.000

ITEMS 3- ESCRITORIO TIPO DE ATENCION AL CLIENTE- BOX

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	JM de JOEL RICARDO MARTINEZ GUTIERREZ	21.300.000
2	TIROL S.R.L.	21.400.000
3	NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	28.125.000

Lic. Rafael Vilhalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2127/03

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Haciendo mención a las observaciones en el Acta de Apertura Física, analizamos lo siguiente:
En el **IAO: SBE**, en el Punto N° 19- Reglas Durante la Recepción de Propuestas y Etapa Competitiva. En el Inciso F) Periodo de Validez de la Oferta: ***"Las ofertas deberán permanecer válidas por el periodo determinado en los Datos de la Subasta del PBC, se computará a partir del inicio de la Etapa Competitiva. Toda Oferta con un periodo de validez menor al indicado en el Calendario de Eventos será rechazada por la Convocante".***
La Etapa competitiva del presente llamado como consta en el SICP es de fecha 03/05/2018 a las 08:10 por lo tanto según lo establecido en la reglamentación vigente las Garantías de Mantenimiento de Ofertas deberán ser desde esa fecha indicada con el fin de cubrir el periodo solicitado por la Convocante.
La empresa **JM de Joel Martínez**, presenta su DDJJ de Mantenimiento de Oferta con fecha 04/05/2018, periodo menor al indicado en el Calendario de Eventos, por lo tanto se rechaza la oferta del citado oferente.
La empresa **NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli** presenta su DDJJ de Mantenimiento de Oferta con fecha 03/05/2018, periodo igual al indicado en el Calendario de Eventos, por lo tanto no se rechaza la oferta del citado oferente.
Por lo tanto se cuenta con dos ofertas susceptibles de analizar:

1- **NM DISEÑOS, y**
2- **TIROL S.R.L.**

IV. VERIFICACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" "Evaluación de Ofertas" y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley y según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por el Decreto N° 3719/2015 de fecha 09 de julio de 2015, se procede a:

1. La verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial que acompaña a las ofertas del citado oferente, según lo solicitado en carta de invitación del presente llamado:

Analizando si los Oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:
El Comité Evaluador procedió a verificar los datos de los representantes y miembros del directorio del oferente, en la página http://www.sfp.gov.py con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

EMPRESA **REPRESENTANTE LEGAL**	**MN DISEÑOS** **NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI C.I. N° 1009022** **LUIS FERNANDO MENDOZA C.I. N° 1714207**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registro (SINARH)
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: Los Representantes mencionados no registran datos de ser funcionarios públicos.	

EMPRESA **MIEMBROS DEL DIRECTORIO**	**TIROL S.R.L.** **ALBERTO LUIS SACCARELLO LEZCANO C. I. N° 396.951** **HEDITH ALEGRE LEWKWIEZ DE SACARELLO C. I. N° 401 308**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registro (SINARH)
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: Los Representantes mencionados no registran datos de ser funcionarios públicos.	

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la Calificación Legal de los oferentes, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

MARCOS A. ROLON B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DOCUMENTOS	NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	TIROL S.R.L.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	-	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-	CUMPLE
Declaración jurada del Artículo 40	CUMPLE	CUMPLE

Por lo precedente podemos concluir que los Oferentes, **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI y TIROL S.R.L.** han cumplido en presentar todos los documentos de carácter sustancial.

1. No habiendo correcciones aritméticas, y las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente se expone los siguientes cuadros por ítems de menor a mayor:

ITEM 1- SILLAS GIRATORIAS TIPO SECRETARIA

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	TIROL S.R.L.	6.000.000
2	NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	6.870.000

ITEMS 2 – SILLAS INTERLOCUTORAS

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
2	NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	10.290.000
1	TIROL S.R.L.	10.390.000

ITEMS 3- ESCRITORIO TIPO DE ATENCION AL CLIENTE- BOX

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	TIROL S.R.L.	21.400.000
2	NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	28.125.000

2. Se selecciona provisoriamente a **la oferta más baja para los ITEMS 1 y 3,** presentada por la firma **TIROL S.R.L.**, a la que analizaremos en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las **documentaciones de carácter formal**, solicitados en la carta de invitación.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES	TIROL S.R.L. CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	N/A
ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance correspondiente a los años 2014-2015-2016.-	Cumple

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Se analiza con detalle la capacidad Financiera del Oferente: Índices de los balances cerrados de los 3(tres) últimos ejercicios (2014, 2015 y 2016) **Ratios de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los 3 últimos años. **Rentabilidad:** Utilidad Líquida/Patrimonio Neto: NO deberá ser negativo, en promedio, en los 3 últimos años.	Cumple

Índices	2014	2015	2016	Promedio
Ratios de Liquidez: AC/PC	182.169.712/170.000.000 = **1.07**	300.020.106/170.000.000 =**1.76**	337.236.586/170.000.000 =**1.98**	(1.07+1.76+1.98)/3 = **1.60**
Endeudamiento: PT/AT	170.000.000/285.169.970 = **0.59**	170.000.000/394.119.913= **0.43**	170.000.000/415.820.493= **0.40**	(0.59+0.43+0.40)/3= **0.47**
Rentabilidad: UL/PN	17.956.933/115.169.970= **0.15**	105.756.935/30.000.000= **3.52**	16.238.364/30.000.000= **0.54**	(0.15+3.52+0.54)/3= **1.40**

ANALISIS DE EXPERIENCIA:	
Fotocopia simple de Contratos y/o facturaciones y/o Orden de Servicios con empresas públicas y/o privadas que justifiquen la experiencia para la provisión de los bienes solicitados por el monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto del presente llamado, en promedio de los tres (3) últimos años (2015, 2016, 2017). Podrán presentarse la cantidad de Contratos y/o facturaciones y/o Orden de Servicios que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Factura del año 2015, con un monto de Gs.150.050.000 de provisión de muebles. Contrato de Provisión de Muebles del año 2017 de Gs. 154.118.960.	Cumple
Certificados expedidos por un mínimo de 2 (dos) personas físicas y/o jurídicas, empresas privadas y/o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de prestaciones anteriores de servicios para la provisión de Muebles, en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017). Presenta: Constancia de Cumplimiento de fabricación y entrega de mobiliario del mes de noviembre de 2015. Certificado de Cumplimiento de Contrato expedido en fecha 03 de marzo de 2017. Acta de Recepción definitiva de fecha 05 de febrero de 2016.	Cumple

Teniendo en cuenta el cumplimiento de todo lo solicitado en la Carta Invitación del presente llamado por la empresa TIROL S.R.L. se procede al:

***ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**:

En virtud a la Resolución N° 411/2018 **"Por la cual se establecen directrices relativas a.....y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** este comité verifica la variación del precio referencial de los ítems con los ofertados y visualiza que los precios ofertados, se encuentran dentro del margen establecido; según se expone en el siguiente cuadro:

TIROL S.R.L.									
Ítem	**DESCRIPCION**	**MARCA**	**PROCED.**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO (IVA incluido)**	**PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)**	**PRECIO REFERENCIAL UNITARIO**	**DIF.**	**DIF. %**
1	SILLAS GIRATORIAS TIPO SECRETARIA	TIROL S.R.L.	NACIONAL	15	400.000	6.000.000	352.000	48.000	0,14
3	ESCRITORIO TIPO DE ATENCION AL CLIENTE-BOX	TIROL S.R.L.	NACIONAL	25	856.000	21.400.000	873.333	-17.333	-0,02
TOTALES						27.400.000			

Se selecciona provisoriamente a **la oferta más baja para el ÍTEM 2,** presentada por la firma **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli**, a la que analizaremos en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las **documentaciones de carácter formal**, solicitados en la carta de invitación.

Observación: En el momento de realizar la verificación en el SIPE, se observa la información de que la empresa NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza **se encuentra Inhabilitada** según Resolución DNCP N° 1396/2018, por lo que se procede a rechazar la oferta del citado oferente.

Se prosigue con la evaluación y se selecciona provisoriamente la oferta del Oferente TIROL S.R.L. y observando el cumplimiento de los demás requisitos de la Contratación en realiza el siguiente análisis:

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2270/04

***ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO**:
En virtud a la Resolución N° 411/2018 **"Por la cual se establecen directrices relativas a.....y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** este comité verifica la variación del precio referencial del ítem con el ofertado y visualiza que el precio ofertado, se encuentra dentro del margen establecido; según se expone en el siguiente cuadro:

TIROL S.R.L.									
Ítem	DESCRIPCION	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
2	SILLAS INTERLOCUTORAS	TIROL S.R.L.	NACIONAL	50	207.800	10.390.000	240.333	-32.533	-0,14
TOTALES						10.390.000			

Inspección en la Etapa de Evaluación:
Se realiza in situ (Empresa TIROL S.R.L.) la verificación de las muestras del bien ofertado, corroborando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los ítems 1, 2 y 3.
Se adjunta el **Anexo 1-** Listado de EETT.

V. MOTIVO DE CALIFICACIÓN
Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presenta el precio evaluado como la más baja", tales condiciones son reunidas por **TIROL S.R.L. Ruc N° 80007447-5, para los Ítem 1, 2 y 3.-**

VI. CONCLUSION
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a las disposiciones de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Art. 27 y 28 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN" ID N° 346.549**, a la Empresa **TIROL S.R.L. Ruc N° 80007447-5** en los siguientes Ítems:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido)**
1	56101504-002	SILLAS GIRATORIAS TIPO SECRETARIA	TIROL SRL	PARAGUAYA	UNIDAD	15	UNIDAD	400.000	6.000.000
2	56101504-003	SILLAS INTERLOCUTORIAS	TIROL SRL	PARAGUAYA	UNIDAD	50	UNIDAD	207.800	10.390.000
3	56101703-005	ESCRITORIO TIPO DE ATENCION AL CLIENTE-BOX	TIROL SRL	PARAGUAYA	UNIDAD	25	UNIDAD	856.000	21.400.000
TOTAL GENERAL									37.790.000

Es nuestro informe.

Abg. Guillermo Andrés Osorio Gómez
Director General de Gabinete Ejecutivo

Abg. Edgar Eugenio Ruiz Torres
Director de la Asesoría Jurídica

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General de la D.G.A.F

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Sr. Marcos Bolón
Director Administrativo

ANEXO 1- LISTADO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ITEM 1: SILLAS GIRATORIAS TIPO SECRETARÍA	CUMPLE / NO CUMPLE
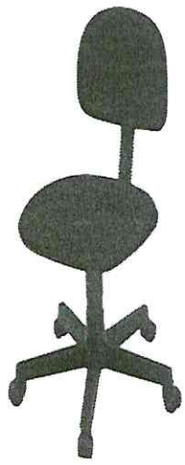	ASIENTO: • MADERA MULTILAMINADA COMPENSADO NAVAL CON 14 MM DE ESPESOR • ESPUMA INYECTADA ERGONOMICAMENTE CON 60MM DE ESPESOR CON DENSIDAD ENTRE 45 A 50KG/M3. • ESFERES DE TUERCA INTERNAS CON GARRAS PARA TORNILLOS PARA FIJAR EL ASIENTO Y BASE. • CARENAJE INYECYADO DE PROTECCION ABAJO EN POLIPROPILENO. • REVESMIENTO EN CUERO ECOLOGICO.	CUMPLE
	RESPALDO: • MADERA MULTILAMINADA, COMPENSADO NAVAL CON 14 MM DE ESPESOR. • ESPUMA INYECTADA ERGONOMICAMENTE CON 60MM DE ESPESOR CON DENSIDAD ENTRE 45 A 50KG/M3. • CARENAJE DE PROTECCION EL RESPALDO INYECTADO EN POLIPROPILENO.	CUMPLE
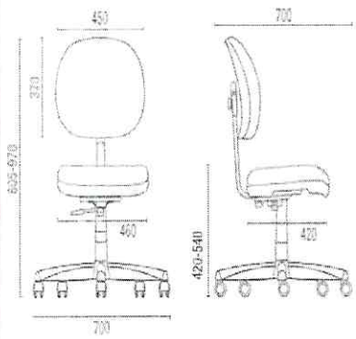	BASE: • BASE GIRATORIA DESMONTABLE CON 5 BRAZOS DE HASTES EN ACERO CON PINOS DE RUEDAS SOLDADO EN LA EXTREMIDAD DE LOS HASTES EN AGUJEROS TIPO FRANJA EVITANDO QUE SE SUELTEN, Y CUBIERTA POR POLAINA INYECTADA EN POLIPROPILENO. • COLOR NEGRO CON APOYO EN LA 5 RUEDAS DOBRE GIRO CON ROLAMIENTO EN 50MM DE DIAMETRO EN NYLON EN REVESTIMIENTO SEMIESFERA PLASTICA CON LA ESTRUCTURA QUE FACILITA EL GIRO CON ROLAMIENTO EN NYLON PARA EL USO DE ALFOMBRAS, PISOS ETC. • COLUMNA CENTRAL DESMONTABLE FIJA POR ENCASTRE CONICO EN DESLIZAMIENTO AXIAL EN GIRO EN ESFERAS E ARANDELAS EN ACERO TEMPRADO EN ALTA RESISTENCIA CON SISTEMA DE REGULACION PENEUMATICA A GAS. • TELESCOPICO INYECTADO REVESTIDO EN 3 PARTES PARA PROTECION DE COLUMNA A GAS. • ZAPTILLAS Y PONTERAS EN POLIPROPILENO INYECTADO.	CUMPLE
	ACABADO DE LA BASE: • COLOR NEGRO LISO SEMI-BRILLO	CUMPLE
	MECANISMO : • MECANISMO DE ALTURA GAS, CON ASIENTO FIJO • SOPORTE DEL RESPALDO CON REGULACION DE ALTURA AUTOMATICA REVESTIDA CON UNA CAPA EN POLIPROPILENO. • INCLINACION DEL RESPALDO ACCIONADO POR UNA PALANCA OBTENIENDO VARIAS POSICIONES CON RETORNO AUTOMATICO DEL RESPALDO Y AJUSTE AUTOMATICO PARA FRENAR LA RECLINACIÓN.	CUMPLE
	MEDIDAS: ANEXO EN IMAGEN. (EN MM)	CUMPLE

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ANEXO 1- LISTADO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ÍTEM 2- SILLAS INTERLOCUTORA	CUMPLE/ NO CUMPLE
	ASIENTO: • MADERA MULTILAMINADA COMPENSADO NAVAL CON 14 MM DE ESPESOR. • ESPUMA INYECTADA ERGONOMICAMENTE CON 60MM DE ESPESOR CON DENSIDAD ENTRE 45 A 50KG/M3. • ESFERES DE TUERCA INTERNAS CON GARRAS PARA TORNILLOS PARA FIJAR EL ASIENTO Y BASE • CARENAJE INYECYADA DE PROTECCION ABAJO EN POLIPROPILENO. • REVESTIMIENTO EN CUERO ECOLÓGICO.	CUMPLE
	RESPALDO: • MADERA MULTILAMINADA COMPENSADO NAVAL CON 14 MM DE ESPESOR. • ESPUMA INYECTADA ERGONOMICAMENTE CON 60MM DE ESPESOR CON DENSIDAD ENTRE 45 A 50KG/M3. • SOPORTE EN ACERO CON 76,20MM DE LARGO, ESPESOR 6.35.CARENAJE DE PROTECCION EL RESPALDO INYECTADA EN POLIPROPILENO.	CUMPLE
	BASE: • ESTRUCTURA DE BASE EN CAÑO 7/8" X 1.20 CM DE ESPESOR, DE HIERRO, CON 4 PATAS.	CUMPLE
	ACABAMIENTO DE LA BASE: • COLOR NEGRO LISO SEMI-BRILLO EN LA SUPERFICIE METALICA	CUMPLE
	REVESMIENTO: REVESTIMIENTO EN CUERO ECOLOGICO.	CUMPLE
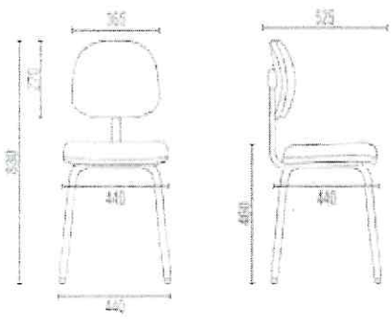	MEDIDAS: ANEXO EN IMAGEN. (EN MM)	CUMPLE

Abg. Manuel Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ANEXO 1- LISTADO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ITEM 3: ESCRITORIO TIPO DE ATENCIÓN AL CLIENTE -BOX CARACTERÍSTICAS: • TAPA DE ESCRITORIO REALIZADO EN PLACAS MELAMINIZADAS DE 25 MM • CANTOS RECTOS EN PVC • 01 CAJONERA CON 01 CAJÓN, CERRADURAS Y CORREDERAS METÁLICAS, CANTONERAS EN PVC, TIRADORES EN MDF CON ACABADO EN BP EN UNA CARA VISTA, • PANELES LATERALES RECTOS EN PLACAS MELAMINIZADAS DE 25 MM • ZOCALOS Y PERFORACIONES PARA EL CABLEADO	CUMPLE/ NO CUMPLE CUMPLE
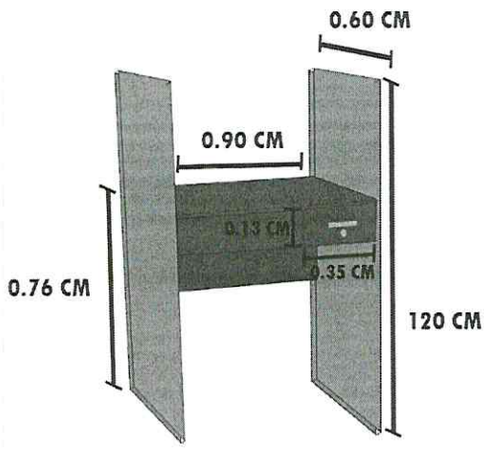	MEDIDAS: • TAPA DE ESCRITORIO: 0.90 CM X 0.60 CM X 0.76 CM • PANELES LATERALES: 120 CM X 0.60 CM • CAJÓN: ANCHO 0.35 CM, ALTURA: 0.13 CM, PROFUNDIDAD: 0.43 CM), CORREDERAS METÁLICAS, CANTONERAS EN PVC DE 1,5 MM DE ESPESOR. TIRADORES EN 100 % MDF DE 15 MM CON ACABADO EN BP EN UNA CARA VISTA, DIM.: (120MM DE ANCHO, ALTURA 45MM Y PROFUNDIDAD 15MM), CON CORTE A 45 GRADOS EN LAS ARISTAS, CANTOS VISTOS EN MDF Y ACABADO CON RESINA SEMI BRILLO	CUMPLE

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

MARCOS R. ROLON R.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
DEC. Nº 227/93